

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00731-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte solicitante, y en vista que la prueba extraprocésal de interrogatorio de parte solicitada por CLAUDIA CAROLINA PINTO en contra de LAURA YISSETH CRUZ GARCIA no se ha practicado dado que hasta ahora se fijó fecha para su evacuación, el Despacho de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., autoriza su retiro.

Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Marlene Aranda Castillo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dfae6466a7cf7c04aa37a6212950f0435151806acf6c586506436a8edea4eb8**

Documento generado en 28/08/2023 04:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>